VISTA: La comunicación núm. 22328, del 23 de mayo de 2024, del teniente general Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, ministro de Defensa, dirigida al presidente de la República.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se autoriza al general de brigada **Félix Edwin Santana Morillo**, ERD, para que pueda usar la presea "Distinción Militar", otorgada por la Secretaría de la Defensa Nacional de los Estados Unidos Mexicanos, con motivo a su participación en la sesión inaugural de la Conferencia de los Ejércitos Americanos (CEA).

ARTÍCULO 2. Envíese a las instituciones correspondientes para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024); año 181 de la Independencia y 161 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 387-24 que designa a la señora Angela Marianna Vigliotta Mella, embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de nuestro país en la República Checa, con sede en la República de Austria. G. O. No. 11158 del 31 de julio de 2024.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 387-24

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Ángela Marianna Vigliotta Mella queda designada embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en la República Checa, con sede en la República de Austria.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Cámara de Cuentas, a la Contraloría General de la República, al Ministerio de Administración Pública y a las demás instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024); año 181 de la Independencia y 161 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 388-24 que designa a Nathalie Guillermina Abreu Patxot, consejera en el servicio interno del ministerio de Relaciones Exteriores. Nombra a Gloria Altagracia Peguero Méndez, vicecónsul de nuestro país en Marsella, Francia y deroga el artículo 2 del Decreto núm. 385-18. G. O. No. 11158 del 31 de julio de 2024.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 388-24

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Nathalie Guillermina Abreu Patxot queda designada consejera en el servicio interno en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 2. Gloria Altagracia Peguero Méndez queda designada vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Marsella, Francia.

ARTÍCULO 3. Se deroga el artículo 2 del Decreto núm. 385-18, del 15 de octubre de 2018, que designó a Nathalie Guillermina Abreu Patxot, consejera en la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

ARTÍCULO 4. Queda sin efecto cualquier traslado administrativo relacionado a las designaciones derogadas por el presente decreto.